INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

Las actividades de la Empresa dentro del Ejercicio Económico de Enero 1 a Diciembre 31 de 1999 están enmarcados dentro de las normas y objetivos para la cual fué creada, los libros y registros contables se encuentran en buenas condiciones y correctamente archivados, en cuanto a procedimientos de control interno estos son aceptables, las cifras presentadas en los Estados Financieros muestran correspondencia con los registros y han sido elaborados de acuerdo a normas de Contabilidad generalmente aceptadas.

Pongo a vuestra consideración el presente informe respecto a las actividades de la compañía GRANKARAN S.A.

Según la Ley 98-17, promulgada el el R.O. # 78, se exoneró la obligación de efectuar la declaración y pago del impuesto a la renta. Según Ley 99-24 (R.O. 181 Suplemento) queda sin efecto la Ley 98-17 con respecto a la exoneración del impuesto a la renta, por lo tanto se presenta dos Estados Financieros al 30 de Abril y 31 de Diciembre, tal como consta en los balances adjuntos.

De Enero a Abril hay ingresos por s/.10'800.000 con una pérdida de s/.35'040.418.

De Mayo a Diciembre los ingresos fueron de s/.95'666.000 con una pérdida de s/.4'601.140, que sumada a la pérdida de Enero a Abril 30 da como resultado s/.39'641.558.

Los ingresos obtenidos son por el alquiler de un inmueble, de los cuales se dedujeron los gastos para el mantenimiento y conservación del departamento. También se dedujeron los gastos por depreciación, siendo este rubro uno de los mas altos.

Se ha cancelado deuda que se mantenía en UVC con el Banco de Guayaquil.

En este período se enjugó la cuenta Reexpresión Monetaria del ejercicio 1999 con la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio.

Al concluir el período se ha realizado la Corrección Monetaria de los Activos Fijos, Diferidos y Cuentas Parrimoniales de acuerdo a las Leyes, Resoluciones y Reglamentos pertinentes.

14 ABR 2000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Atentamente,

Ing.Com.Gisela Ronquillo S.
Comisario de GRANKARAN S.A.